



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.



# MEMORIA

de Labores  
2015

*"La  
transparencia  
impulsa el Desarrollo"*

# Índice

Presentación .....	1
Capítulo I.....	3
1.1 Antecedentes .....	3
1.2 Diagnóstico Institucional con la participación del BID y la Contraloría General de la República del Perú.....	3
1.3 Base legal .....	4
1.4 Filosofía institucional.....	6
1.4.1 Misión.....	6
1.4.2 Visión .....	6
1.5 Principios fundamentales .....	6
1.6 Marco Estratégico Institucional .....	9
1.6.1 Políticas Institucionales .....	9
1.6.2 Objetivos .....	10
Capítulo II.....	11
2.1 Fiscalización Gubernamental.....	11
2.1.1 Auditorías Realizadas .....	12
2.1.2 Acciones Legales y Administrativas .....	14
2.1.3 Auditorías Preventivas .....	17
2.1.4 Auditorías en Sistemas Informáticos.....	17
2.1.5 Auditorías de Evaluación de Gestión .....	18
2.1.6 Control del Desempeño del Personal de la Institución .....	19
2.1.7 Contra Revisiones .....	21
2.1.8 Procesos Legales.....	21
2.1.9 Sanciones Percibidas.....	22
2.1.10 Estrategias para fortalecer la fiscalización gubernamental .....	24
2.2 Adopción y Adaptación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) .....	25
2.3 Formulación de Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado .....	26
2.4 Probidad y Ética.....	26



2.4.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales .....	27
2.4.2	Auditorías Administrativas en Materia de Probidad.....	28
2.4.3	Investigaciones Patrimoniales .....	29
2.4.4	Promoción de Ética y Moral .....	29
2.5	Fomento de la Participación Ciudadana .....	31
2.5.1	Acceso a la Información Pública .....	32
2.5.2	Atención de Denuncias Ciudadanas .....	32
2.6	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción .....	34
Capítulo III	.....	35
3.1	Clases Pasivas .....	35
3.2	Herencias, Legados y Donaciones .....	36
3.3	Registro de Títulos.....	36
3.4	Constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (Finiquitos).....	37
3.5	Formas y Talonarios.....	39
3.6	Cuentadancias y Baja de Bienes .....	39
Capítulo IV	.....	41
8.1	Desarrollo Institucional .....	41
8.1.1	Informática y Tecnología de la Información.....	41
8.1.2	Ejecución Financiera y Presupuestaria .....	42
8.1.3	Indicadores del Desempeño.....	44
8.2	Capacitación .....	47
8.2.1	Capacitación Interna .....	47
8.2.2	Convenios Nacionales e Internacionales .....	50
Capítulo V	.....	53
5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República .....	53
5.2	Informes y Publicaciones .....	53
Anexos	.....	54
Estados Financieros	.....	54

## Índice de cuadros

Cuadro 1	
Informes de auditoría concluidos por tipo de entidad.....	13
Cuadro 2	
Acciones legales y administrativas aplicadas.....	14
Cuadro 3	
Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad .....	15
Cuadro 4	
Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad.....	16
Cuadro 5	
Fiscalización preventiva.....	17
Cuadro 6	
Auditorías en sistemas informáticos.....	18
Cuadro 7	
Auditorías de evaluación de gestión.....	19
Cuadro 8	
Investigaciones sobre el desempeño del personal de la Institución.....	20
Cuadro 9	
Contra Revisiones.....	21
Cuadro 10	
Procesos Legales.....	22
Cuadro 11	
Juicios de cuentas y económico-coactivo.....	22
Cuadro 12	
Contratos registrados.....	23

Cuadro 13	
Auditorías de gestión ambiental.....	24
Cuadro 14	
Declaraciones juradas patrimoniales.....	27
Cuadro 15	
Auditorías administrativas en materia de probidad.....	28
Cuadro 16	
Investigaciones patrimoniales.....	29
Cuadro 17	
Eventos de capacitación.....	30
Cuadro 18	
Nombre de los eventos de capacitación.....	30
Cuadro 19	
Jornadas para la transparencia y la participación ciudadana.....	31
Cuadro 20	
Solicitudes de información pública.....	32
Cuadro 21	
Denuncias ciudadanas.....	32
Cuadro 22	
Expedientes resueltos de pensiones civiles y militares.....	35
Cuadro 23	
Expedientes resueltos de herencias, legados y donaciones.....	36
Cuadro 24	
Constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos.....	37
Cuadro 25	
Formas y talonarios.....	39
Cuadro 26	
Cuentadancias y baja de bienes.....	40

Cuadro 27	
Servicios de Informática y tecnología de la información.....	41
Cuadro 28	
Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.....	42
Cuadro 29	
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.....	43
Cuadro 30	
Indicadores del Desempeño.....	45
Cuadro 31	
Centro de Profesionalización Gubernamental.....	48
Cuadro 32	
Convenios Nacionales Suscritos.....	51
Cuadro 33	
Convenios Internacionales Suscritos.....	52

## Índice de gráficas

Gráfica 1	
Auditorías concluidas por tipo de entidad .....	13
Gráfica 2	
Acciones legales y administrativas aplicadas por tipo de entidad .....	15
Gráfica 3	
Acciones legales y administrativas aplicadas .....	16

## Presentación



La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de fiscalización y control gubernamental, tiene como objetivo dirigir y ejecutar con eficiencia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o entidades que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

Como parte de estas funciones, la Contraloría General de Cuentas realizó diferentes actividades en el año 2015, de las cuales, se presentan los principales resultados alcanzados en la Memoria de Labores, en cumplimiento al Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 36.

El documento se divide en seis capítulos como se indica a continuación:

El capítulo uno contiene información sobre la toma de posesión del Contralor General de Cuentas, sobre el diagnóstico institucional realizado por el BID y la Contraloría General de la República del Perú, en el cual se establecieron las principales brechas para reformular el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Institución. Incluye además la base legal, filosofía, principios y marco estratégico de la institución que contiene las políticas institucionales y los objetivos.

El capítulo dos comprende los principales resultados generados en el cumplimiento de las funciones de fiscalización gubernamental, probidad y ética, así como el fomento de la participación ciudadana. Se incluyen también aspectos

importantes relacionados con la adopción y adaptación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), formulación de reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, y con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

El capítulo tres muestra los resultados de las gestiones que brinda la institución, como el registro de títulos y la emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (Finiquitos). Además se describen las mejoras realizadas para prestar un mejor servicio al emitir los mismos.

El capítulo cuatro indica las acciones realizadas en torno al desarrollo institucional, a través de la constante profesionalización y capacitación. Además se presenta la ejecución presupuestaria 2015 y los indicadores del desempeño de la Institución, así como la suscripción de convenios nacionales e internacionales.

El capítulo cinco presenta los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República, los informes y publicaciones realizadas.

En anexos se incluyen el estado de resultados y balance general de la Institución correspondiente al año 2015



# Capítulo I

## 1.1 Antecedentes

Después de ser electo por la mayoría de Diputados del Congreso de la República, para el período 2014-2018, tomó posesión formal del cargo el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, el acto fue celebrado en el salón de sesiones del Despacho Superior.

El Lic. Carlos Mencos exhortó a los Directores y su personal a liderar una significativa transformación a lo interno de la Institución, orientada a satisfacer las expectativas de la sociedad guatemalteca en cuanto al rol que le compete a la Contraloría en el marco de la gobernabilidad del país, al velar por la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, evitando la materialización de actos de corrupción, coadyuvando a generar condiciones que favorezcan el desarrollo del país, en aras de contribuir al fin supremo del Estado que es la realización del bien común, obteniendo con ello una Contraloría más proactiva que reactiva, que evite riesgos en el uso de los fondos públicos, con un alto nivel de prestigio, que genere confianza y credibilidad y que sea respetada más que temida.

## 1.2 Diagnóstico Institucional con la participación del BID y la Contraloría General de la República del Perú.

La Contraloría General de Cuentas solicitó el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República del Perú, con el propósito de que ambos desarrollaran un proceso de evaluación de los principales ámbitos de su accionar institucional; producto de dicha evaluación fueron identificadas las brechas existentes entre normas y mejores prácticas a nivel internacional y la situación actual de la Contraloría General de Cuentas. Partiendo de los resultados obtenidos en la evaluación, se realizó un Taller de Trabajo con un equipo de personal seleccionado con el objetivo de revisar las observaciones de las instituciones, impulsar un plan de acción y su seguimiento para el fortalecimiento de los procesos, y se reformuló el Plan Estratégico Institucional.

## Base legal, filosofía y marco estratégico institucional

### 1.3 Base legal

A continuación se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

#### **Constitución Política de la República**

##### **Artículo 232. Contraloría General de Cuentas**

“La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley”.

#### **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas**

##### **Decreto número 31-2002 del Congreso de la República**

##### **Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental**

“La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de

valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

## **Artículo 2. Ámbito de competencia**

“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, Instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias fiscalización externa”.

## **Artículo 36. Memoria de Labores**

Con el propósito de informar los resultados derivados de la gestión institucional, el Artículo 36 establece que: “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores dentro de los primeros diez (10) días del mes de febrero de cada año, el cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto.”



## 1.4 Filosofía institucional

A continuación se describe información relacionada con la misión, visión y principios fundamentales:

### 1.4.1 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.

### 1.4.2 Visión

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

## 1.5 Principios fundamentales

Para el cumplimiento de sus atribuciones, los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, aplican los siguientes principios fundamentales:

### Lealtad

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar permanentemente fidelidad hacia la institución, la cual se traduce en su identificación con la misión, visión, y políticas institucionales, así como en la solidaridad hacia las autoridades, compañeros y colaboradores. La lealtad implica también un trabajo bien hecho, y el cumplimiento responsable de las tareas asignadas, sin defraudar la confianza que se ha depositado en cada uno de los funcionarios y empleados de la institución.

### Integridad

Se refleja en el adecuado proceder de los servidores, cumpliendo con elevadas normas de conducta durante su trabajo. Implica una conducta profesional e intachable, acorde con el interés público, con un criterio de honradez absoluta, sin solicitar ni obtener beneficios personales. Una persona íntegra debe trabajar con la convicción de actuar bien, sabiendo que posee deberes con él mismo, con su familia, con el trabajo y con su país.

### **Confidencialidad**

Se debe guardar reserva, sin revelar información que sea de su conocimiento, especialmente aquella de carácter privilegiado, estando impedido de utilizarla, revelarla o transmitirla a terceros de cualquier modo, salvo cuando se trate de cumplir con responsabilidades legales. Asimismo, se debe guardar extrema prudencia en la protección de la información obtenida en el transcurso de los trabajos realizados.

### **Excelencia**

Este principio se basa en la búsqueda del mejor de los desempeños, la mejor de las prácticas, las grandes habilidades, sin improvisaciones, y con el compromiso de ser objetivo, no encubrir actos ilícitos ni ser indulgentes con los infractores. Conlleva asimismo, la entrega diligente de las tareas asignadas, con la disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público.

### **Probidad**

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, deben mantener un desempeño honesto y ejemplar, adoptando decisiones acordes con el interés público, así como actuar con rectitud y honestidad absolutas en todos los trabajos que se les encomienden y con honradez en el empleo de los recursos de la institución, con la firme convicción de que a través de esa conducta se está contribuyendo a mejorar la imagen de la institución y como consecuencia la de nuestro país.

### **Actitud de servicio**

Ésta se muestra con acciones de entrega diligente a las tareas asignadas, en la disposición para dar esmerada atención a los requerimientos, así como en la receptividad para atender y solucionar los problemas que se presenten en el desempeño de sus atribuciones, dando prioridad al interés público, honrando la confianza depositada en su persona como servidor de la institución y demostrando su compromiso y motivación con la profesión o actividad que cumplen.

### **Aptitud en el servicio**

Los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar capacidad para desarrollar las funciones inherentes a su cargo, aplicando altos niveles de profesionalismo en la ejecución de su trabajo, a fin de desempeñar sus funciones de manera competente, eficaz y eficiente, teniendo plena conciencia de la importancia de sus labores, tanto para sí mismo como para la institución.

### **Disciplina**

Además de respetar el sistema de valores y principios institucionales, la disciplina significa la observancia y el estricto apego a las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Los servidores de la entidad deben dar testimonio de un modelo de vida a ser imitado por los demás, manteniendo una conducta que fortalezca el prestigio individual y el de la institución.

### **Transparencia**

Se asume una conducta transparente cuando se presenta los resultados veraces y opiniones ciertas que hayan sido reveladas y evidenciadas en el desarrollo del trabajo, sin ocultamientos ni ambigüedades. Para ello es importante generar y transmitir información útil, pertinente, comprensible, fiable, verificable y oportuna para la toma de decisiones; brindando información sobre nuestras operaciones a nuestros superiores para que puedan apreciarlas y evaluarlas, así como permitir su acceso, atendiendo las normas legales existentes.

### **Objetividad e imparcialidad**

El personal de la institución debe actuar de acuerdo al marco jurídico y técnico, con exactitud, rectitud e imparcialidad, como garantías mínimas de objetividad e independencia, por lo que debe darse un trato igualitario a las personas o entidades que requieren sus servicios, sin ninguna clase de predisposición o preferencia. Debe anteponerse el criterio profesional y las evidencias sobre cualquier interés particular, a fin de que las conclusiones y recomendaciones se sustenten en criterios objetivos e imparciales.

## 1.6 Marco Estratégico Institucional

A continuación se describen las políticas institucionales y los objetivos estratégicos:

### 1.6.1 Políticas Institucionales

#### Política 1

##### **Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia**

Ejercer la función fiscalizadora de manera integral bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad, fomentando la cultura de probidad, transparencia y calidad en el gasto público, implementando procesos que generen valor agregado a la sociedad guatemalteca.

#### Política 2

##### **Fortalecimiento Institucional**

Impulsar el fortalecimiento institucional, promoviendo un modelo de gestión eficaz y moderno que incorpore en el desempeño y actitud del personal las herramientas, los valores y hábitos que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del control gubernamental y la lucha contra la corrupción.

#### Política 3

##### **Fomento de la Participación Ciudadana**

Fomentar la participación y la cultura de denuncia ciudadana, con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos.



## 1.6.2 Objetivos

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.
6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.
7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.



## Capítulo II

### Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

Atendiendo a lo estipulado en la normativa aplicable, la Contraloría General de Cuentas presenta los principales resultados generados durante el año 2015. Estos son producto de las políticas y estrategias institucionales, en conjunto con lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico, como se describe a continuación:

#### 2.1 Fiscalización Gubernamental

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, las principales actividades realizadas durante el año 2015, se centraron en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

En tal sentido, los resultados generados a través de los procesos de trabajo realizados, corresponden a las áreas de fiscalización gubernamental y probidad, cuyos productos generados se orientan a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto y economía en la administración de los recursos públicos.

#### **Auditoría a liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, ejercicio fiscal 2014**

En cumplimiento al mandato constitucional y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, se elaboró el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con sus respectivos resultados.

Para tal efecto, los informes de las auditorías realizadas se estructuran por tipo de entidad:

1. Informe de auditoría a las entidades de la administración central, ejercicio fiscal 2014.
2. Informe de auditoría a las entidades autónomas y descentralizadas, ejercicio fiscal 2014.
3. Informe de auditoría a las municipalidades del país, ejercicio fiscal 2014.
4. Informe de auditoría a entidades especiales, ejercicio fiscal 2014.
5. Informe de auditoría a fideicomisos públicos, ejercicio fiscal 2014.
6. Informe de auditoría de cumplimiento, ejercicio fiscal 2014.
7. Informe de auditoría de exámenes especiales de fiscalización preventiva y de auditoría a contrataciones del estado, ejercicio fiscal 2014.
8. Informe de auditoría de obra pública, ejercicio fiscal 2014.

La función fiscalizadora se realiza de conformidad con lo establecido en los Artículos 232 y 241, de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como lo indicado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, en el Artículo 4, inciso e), el cual indica que una de las principales atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, es la de “Auditar, emitir dictamen y rendir informe de los estados financieros, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y los de las entidades autónomas y descentralizadas, enviando los informes correspondientes al Congreso de la República, dentro del plazo constitucional”.

### **2.1.1 Auditorías Realizadas**

En cumplimiento a lo determinado en la Constitución Política de la República y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a la fiscalización del uso de los recursos públicos, durante el año 2015, se concluyeron 2,270 informes de auditorías que corresponden a diferentes períodos auditados.

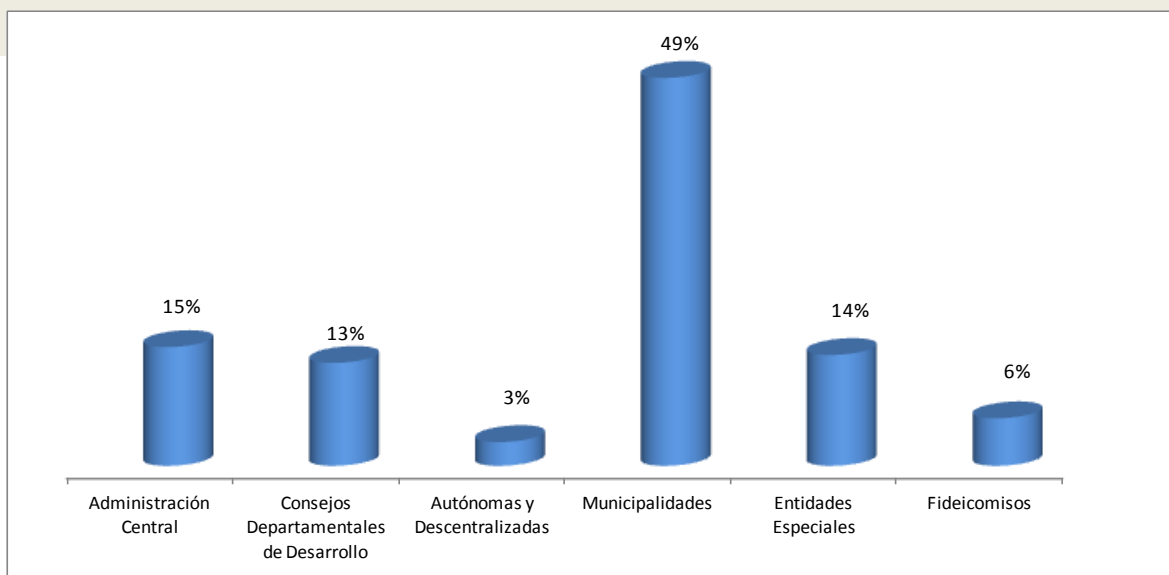
De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Institución, los procesos de fiscalización y evaluación de calidad del gasto, se llevan a cabo en los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en las cuales tengan participación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
INFORMES DE AUDITORÍAS CONCLUIDOS POR TIPO DE ENTIDAD  
AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Auditorías			
		Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentaje
1	Administración Central	354	15%	Q84,791,879,251.22	29%
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	287	13%	Q92,182,074,736.98	31%
3	Autónomas y Descentralizadas	67	3%	Q3,665,360,131.92	1%
4	Municipalidades	1,115	49%	Q44,395,718,013.52	15%
5	Entidades Especiales	315	14%	Q3,061,394,491.08	1%
6	Fideicomisos	132	6%	Q67,929,633,561.50	23%
<b>Total</b>		<b>2,270</b>	<b>100%</b>	<b>Q296,026,060,186.22</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG -*

**GRÁFICA 1  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
INFORMES DE AUDITORÍAS CONCLUIDOS POR TIPO DE ENTIDAD  
AÑO 2015**



*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos del Cuadro 1*

## 2.1.2 Acciones Legales y Administrativas

Derivado de la aplicación de los diferentes procesos de control, fiscalización y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos administrados por las instituciones de la administración central, entidades autónomas y descentralizadas, municipalidades, entidades especiales y fondos fideicometidos de cuyos informes de auditoría fueron concluidos durante el año 2015, se aplicaron:

**CUADRO 2**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS**  
**AÑO 2015**

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Sanciones	5,723	96%	Q277,457,228.47
2	Denuncias	174	3%	Q6,629,215,509.07
3	Formulación de Cargos	49	1%	Q12,975,534.16
<b>Total</b>		<b>5,946</b>	<b>100</b>	<b>Q6,919,648,271.70</b>

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-

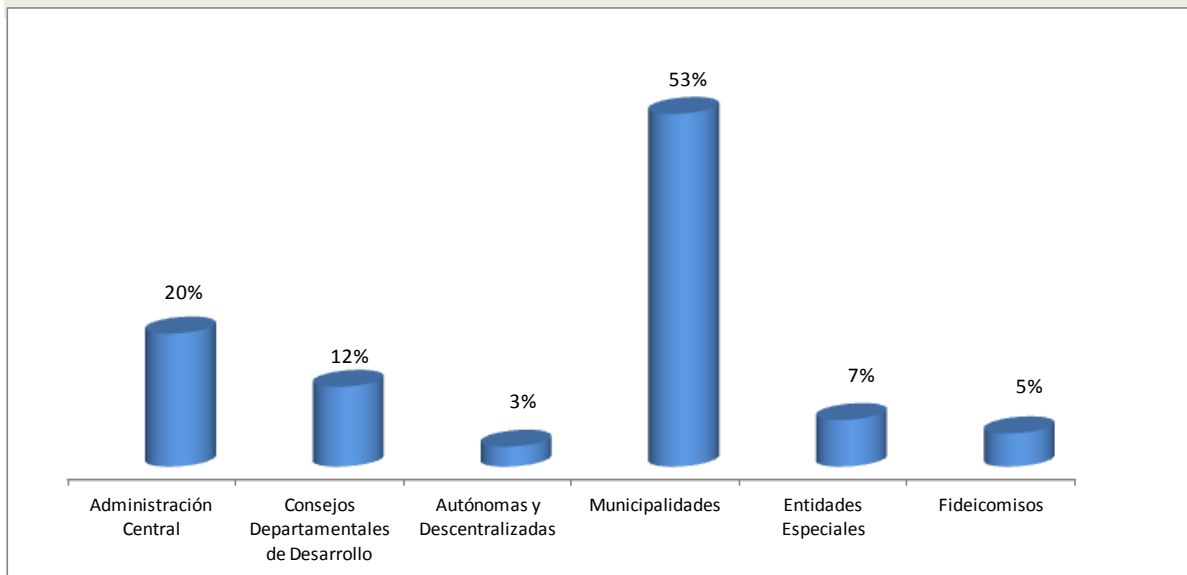
- SANCIONES ECONÓMICAS:** Son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
- DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

**CUADRO 3**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**APLICADAS POR TIPO DE ENTIDAD**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto
1	Administración Central	1,185	20%	Q5,625,501,944.44
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	750	12%	Q737,794,337.94
3	Autónomas y Descentralizadas	176	3%	Q18,010,124.56
4	Municipalidades	3,137	53%	Q366,214,155.67
5	Entidades Especiales	403	7%	Q141,962,010.96
6	Fideicomisos	295	5%	Q30,165,698.13
<b>Total</b>		<b>5,946</b>	<b>100%</b>	<b>Q6,919,648,271.70</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-*

**GRÁFICA 2**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS**  
**POR TIPO DE ENTIDAD**  
**AÑO 2015**



*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos del Cuadro 3*

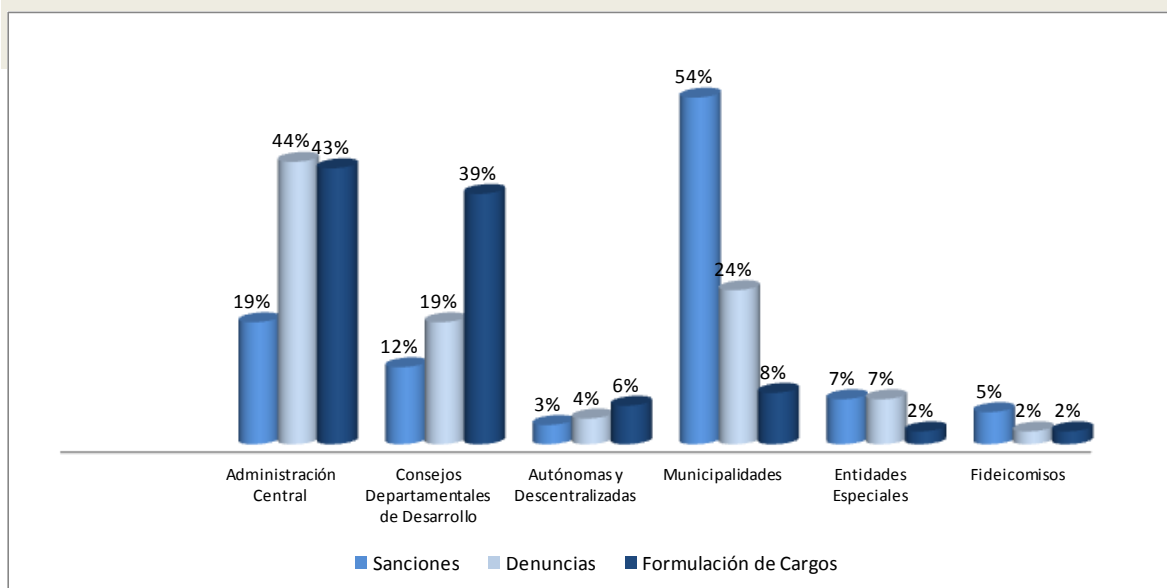
A continuación se presenta el cuadro respectivo del desglose de sanciones, denuncias y formulación de cargos por tipo de entidad:

**CUADRO 4**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**APLICADAS POR TIPO DE ENTIDAD**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Sanciones			Denuncias			Formulación de Cargos		
		Cantidad	Porcentaje Ejecutado	Monto	Cantidad	Porcentaje Ejecutado	Monto	Cantidad	Porcentaje Ejecutado	Monto
1	Administración Central	1,087	19%	Q103,019,153.60	77	44%	Q5,514,099,661.69	21	43%	Q8,383,129.15
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	698	12%	24,945,270.20	33	19%	710,599,781.76	19	39%	2,249,285.98
3	Autónomas y Descentralizadas	167	3%	5,455,155.86	6	4%	11,117,971.24	3	6%	1,436,997.46
4	Municipalidades	3,091	54%	118,665,259.03	42	24%	246,755,863.83	4	8%	793,032.81
5	Entidades Especiales	390	7%	13,364,833.82	12	7%	128,564,182.14	1	2%	32,995.00
6	Fideicomisos	290	5%	12,007,555.96	4	2%	18,078,048.41	1	2%	80,093.76
<b>Total</b>		<b>5,723</b>	<b>100%</b>	<b>277,457,228.47</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>	<b>6,629,215,509.07</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>	<b>12,975,534.16</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental –DRIG-*

**GRÁFICA 3**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**APLICADAS POR TIPO DE ENTIDAD**  
**AÑO 2015**



*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos del Cuadro 4*

### 2.1.3 Auditorías Preventivas

Con el propósito de mejorar la función fiscalizadora, la actual administración de la Contraloría General de Cuentas refuerza las auditorías preventivas, como parte de un nuevo modelo de gestión más proactivo, que busca identificar rápidamente aspectos que puedan ser lesivos a los intereses del Estado y por ende a la población guatemalteca, al prevenir la ocurrencia de posibles hechos delictivos. De esta manera se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y se promueve la responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

**CUADRO 5**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**FISCALIZACIÓN PREVENTIVA**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje	Monto.
1	Administración Central	50	35%	Q1,423,939,482.35
2	Autónomas y Descentralizadas	43	31%	Q1,016,689,950.88
3	Municipalidades	43	31%	Q232,594,080.30
4	Entidades Especiales	1	1%	Q3,056,835.00
5	Fideicomisos	3	2%	Q148,593,186.52
<b>Total</b>		<b>140</b>	<b>100%</b>	<b>Q2,824,873,535.05</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-*

### 2.1.4 Auditorías en Sistemas Informáticos

El propósito de estas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, con el fin de garantizar la seguridad de la información.

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización institucional, se finalizaron las siguientes auditorías a sistemas informáticos y redes de comunicaciones de las entidades sujetas a fiscalización:

**CUADRO 6**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**AUDITORÍAS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	3	25%
2	Autónomas y Descentralizadas	7	58%
3	Municipalidades	2	17%
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-*

### 2.1.5 Auditorías de Evaluación de Gestión

La Dirección de Auditoría de Gestión, es la encargada de establecer los parámetros o estándares de aplicación general para la medición y análisis de los resultados de gestión, de acuerdo con la naturaleza de las entidades sujetas a evaluación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución.

Dentro de sus atribuciones están establecer los criterios técnicos que permitan determinar los parámetros para medir la gestión administrativa y financiera de las Instituciones Públicas. Asimismo, conocer los planes operativos anuales de las instituciones públicas y determinar el cumplimiento de los objetivos planteados en los mismos.

Las actividades realizadas por la Dirección de Auditoría de Gestión, en el año 2015, consisten en la ejecución de auditorías de evaluación de los planes operativos anuales institucionales, resolución de expedientes y la verificación de recomendaciones, como se muestra en el cuadro siguiente:



**CUADRO 7**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	18	25%
2	Autónomas y Descentralizadas	44	60%
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	1	1%
3	Municipalidades	9	12%
4	Entidades Especiales	1	1%
5	Fideicomisos	1	1%
<b>Total</b>		<b>74</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-*

### **2.1.6 Control del Desempeño del Personal de la Institución**

La Inspección General de la Contraloría General de Cuentas es la encargada de formular y diseñar políticas para el control del desempeño de las funciones del personal de la Institución, mediante la creación de estrategias de prevención para las buenas prácticas en las funciones del personal y mediante la dirección, coordinación y supervisión de las investigaciones que se practiquen como consecuencia de las denuncias de actos de corrupción en contra del personal de la Institución.

La Inspección General ha realizado investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas, como se describe a continuación:

**CUADRO 8  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
INVESTIGACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN  
AÑO 2015**

No.	Cantidad de Casos	Descripción del Caso	Consecuencia
1	3	Denuncias sobre recibir sobornos.	Se trasladó e inició en RRHH el proceso administrativo de despido y posteriormente la denuncia ante el MP.
2	2	Empleados de la Contraloría, que trabajan en dos instituciones del Estado.	Proceso administrativo de despido y denuncia en el Ministerio Público.
3	5	Personal de la Contraloría General de Cuentas que alteraron el sistema de Probidad para rebajas de sanciones y entrega de finiquito.	Se inició en RRHH el proceso administrativo de despido y posteriormente la denuncia ante el MP.
4	6	Faltas graves que ameritan despido.	Se trasladó e inició en RRHH el proceso administrativo de despido.
5	6	Personal que no entrega Informes de Auditoría en el tiempo correspondiente.	Proceso administrativo de despido y dos casos de denuncia en el Ministerio Público.
6	18	Personal que después de ser investigados se determinó que incurrieron en faltas administrativas o laborales.	Se les solicitó a los Directores llamadas de atención por escrito y en algunos casos suspensión de trabajo por RRHH.
7	36	Personal de la Contraloría General de Cuentas que alteraron el sistema de Probidad, para rebajas de sanciones y entrega de finiquito.	Personal que se le está dando seguimiento laboral y de investigación por parte de la Inspección.

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Inspección General*

La Dirección de Recursos Humanos inicia un proceso, después de que Inspección General le solicita cierta medida disciplinaria o de despido, el proceso tarda un lapso de tres meses aproximadamente.

## 2.1.7 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas, a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aun cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad. La contra revisión debe llevarse a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el año 2015 se realizaron 29 contra revisiones, como se detalla a continuación:

**CUADRO 9  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
CONTRA REVISIONES  
AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	9	31%
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	6	21%
2	Autónomas y Descentralizadas	3	10%
3	Municipalidades	7	24%
4	Entidades Especiales	2	7%
5	Fideicomisos	2	7%
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental -DRIG-*

## 2.1.8 Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional, atendiendo la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos administrativos y legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado, que no desvanecen los cargos formulados por la Contraloría General de Cuentas.

**CUADRO 10  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
PROCESOS LEGALES  
AÑO 2015**

No.	Proceso legal	Cantidad	Porcentaje
1	Amparos promovidos por la CGC	750	47%
1.1	Amparos promovidos en contra de la CGC, Contralor, funcionarios y empleados	700	
1.2	Amparos en los que la CGC actúa como tercero	50	
4	Contencioso administrativo	15	1%
5	Dictámenes y opiniones	671	42%
6	Denuncias presentadas ante el MP	169	10%
<b>Total</b>		<b>1,605</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Asuntos Jurídicos*

Con respecto a los juicios relacionados con el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado correspondiente 99 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico-coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 11  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
JUICIOS DE CUENTAS Y ECONÓMICO-COACTIVOS  
AÑO 2015**

No.	Demandas presentadas ante Juzgado Competente	Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentajes
1	Juicios de cuentas	50	51%	Q6,204,261.66	17%
2	Juicios económico-coactivos	49	49%	Q30,546,072.08	83%
<b>Total</b>		<b>99</b>	<b>100%</b>	<b>Q36,750,333.74</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Asuntos Jurídicos*

### 2.1.9 Sanciones Percibidas

Durante el año 2015 se percibió un total de 23,849 sanciones económicas, las cuales fueron aplicadas a funcionarios y empleados públicos por el incumplimiento a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

### 2.1.9.1 Contratos Registrados

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 74 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, durante el año 2015 se recibió y digitó un total de 163,164 contratos de las diferentes instituciones de la administración central, autónomas, descentralizadas, municipalidades, empresas públicas nacionales, entes e instituciones municipales.

**CUADRO 12  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
CONTRATOS REGISTRADOS  
AÑO 2015**

No.	Sector	Cantidad Ejecutada	
		Subtotal	Total
<b>1</b>	<b>Gobierno Central</b>		<b>71,965</b>
	Organismo Ejecutivo	71,965	
<b>2</b>	<b>Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>		<b>44,029</b>
	Organismo Legislativo	763	
	Organismo Judicial	1,786	
	Organismos de Control	10,336	
	Entidades Descentralizadas	21,046	
	Entidades Autónomas	4,186	
	Instituciones de Seguridad Social	4,283	
	Empresas Públicas Nacionales	1,557	
	Instituciones Públicas Financieras Bancarias	72	
<b>3</b>	<b>Municipalidades</b>		<b>46,332</b>
	Gobiernos Locales	46,332	
<b>4</b>	<b>Entidades Especiales</b>		<b>838</b>
	Organizaciones no Gubernamentales	838	
	<b>Total</b>		<b>163,164</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Unidad de Contratos*

Del total recibido y digitado, 64,872 contratos fueron presentados extemporáneamente a la Unidad de Registro de Contratos, en un periodo posterior al estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado (30 días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión), siendo por tanto, remitidos a las Dirección de Auditoría correspondiente, para imponer la sanción económica.

## 2.1.10 Estrategias para fortalecer la fiscalización gubernamental

### 2.1.10.1 Auditoría de Gestión Ambiental

Las Auditorías de Gestión Ambiental se realizan como un medio de control para preservar el ambiente y la biodiversidad. De esta manera, se busca el manejo adecuado de:

- Tratamiento y disposición de desechos líquidos (agua servidas).
- Tratamiento y disposición final de desechos sólidos (basura).
- Condiciones adecuadas de rastros municipales.
- Cumplimiento de programas de reforestación.
- Tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios.
- Ejecución de planes y estudio de la caracterización de aguas residuales.

A continuación se detallan estas auditorías por sector:

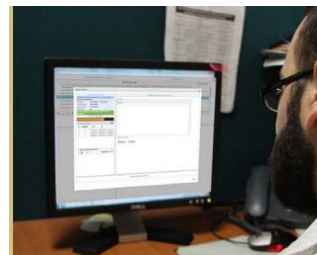
**CUADRO 13**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**AUDITORÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	4	4%
2	Autónomas y Descentralizadas	5	5%
3	Municipalidades	60	58%
4	Entidades Especiales	30	29%
5	Fideicomisos	4	4%
<b>Total</b>		<b>103</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos  
Obtenidos de Auditoría de Gestión Ambiental*

### 2.1.10.2 Contraloría General de Cuentas Implementa Aplicación “Contralor Directo”

Con el objetivo de mejorar el proceso de comunicación y avance de las auditorías, se implementó en la Contraloría General de Cuentas la aplicación informática “CONTRALOR DIRECTO”, en la cual se reporta el avance de todas las auditorías que hayan sido nombradas a partir del 01 de septiembre del año 2015.



### 2.1.10.3 Foro para Abordar el Fortalecimiento de la Contraloría de Cuentas, en el Marco de ENADE 2015

La fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) organizó la realización de siete foros previos que tienen como propósito presentar propuestas correctas



para fortalecer la institucionalidad del Estado. El segundo foro versó sobre “¿Cuáles son los retos para evaluar la calidad del gasto público? –Fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas”, en este sentido el Lic. Carlos Mencos, resaltó las alianzas estratégicas con instituciones como el registro de la Propiedad, la Superintendencia de Bancos, el Registro Mercantil, entre otras, con el propósito de obtener información que apoye la labor de fiscalización.

## 2.2 Adopción y Adaptación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)

Con el objetivo de fortalecer el desempeño de la Contraloría General de General, el Lic. Carlos Mencos, Contralor General, al iniciar su gestión autorizó la realización de un diagnóstico institucional, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Contraloría General de la República de Perú, que identificaron no sólo las fortalezas sino también aquellas áreas que presentan oportunidades de mejora, entre ellas se encuentra la normativa aplicable a la



auditoría gubernamental; derivado de ello la Institución se encuentra en la fase de adoptar y adaptar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), lo cual permitirá el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos públicos y por ende lograr una mayor calidad en las auditorías.

## 2.3 Formulación de Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado

El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, presentó una ponencia sobre reformas a la Ley de Contrataciones del Estado. Como parte de la mesa técnica legislativa de trabajo para las reformas a esta Ley, presentó una modalidad más segura para combatir la corrupción, llamada Subasta Electrónica Inversa. Adicionalmente recomendó no utilizar la figura de fideicomisos para la compra de bienes y servicios o ejecución de obra pública y tampoco el uso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), para ejecución de obra gris. Asimismo, resaltó agregar un párrafo que establezca que esta Ley es el único instrumento legal que regula todo lo relacionado con la adquisición de bienes, servicios, suministros y la contratación de obra pública. En cuanto a la integración de las Juntas de Licitación, recomendó que el personal nombrado debe contar con conocimientos y amplia experiencia comprobable de acuerdo al tema que se trate. Las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado fueron emitidas el 17 de noviembre de 2015, y entre ellas se incluye en el Artículo 25 la Subasta Electrónica Inversa.



## 2.4 Probidad y Ética

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevaron a cabo las actividades propias de estas funciones, las cuales fundamentalmente se orientan al fortalecimiento de la transparencia y probidad en



la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las declaraciones juradas patrimoniales, la promoción de la ética y la moral pública.

### 2.4.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 15, corresponde a la institución velar por una honesta y proba administración pública; por la transparencia en el manejo de los recursos y bienes del Estado y de sus entidades, organismo e instituciones, funcionarios y empleados públicos.

En ese sentido y en observancia también a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, durante el año 2015 se recibieron un total de 17,782 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 14  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES  
AÑO 2015**

No.	Tipo de entidad	Primeras	Ampliaciones	Cierres	Total	Porcentaje
1	Administración Central	4,702	1,972	3,478	10,152	57%
2	Autónomas y Descentralizadas	1,458	719	471	2,648	15%
3	Municipalidades	968	350	500	1,818	10%
4	Entidades Especiales	1,924	602	638	3,164	18%
<b>Total</b>		<b>9,052</b>	<b>3,643</b>	<b>5,087</b>	<b>17,782</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>51%</b>	<b>20%</b>	<b>29%</b>		<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Probidad*

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, los funcionarios y empleados que no cumplan con presentar la declaración jurada patrimonial dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la misma, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la institución. De esa cuenta, las declaraciones juradas patrimoniales (primeras y cierres) recibidas, con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la

misma, generaron un total de 7,766 sanciones, emitiendo las resoluciones correspondientes.

## 2.4.2 Auditorías Administrativas en Materia de Probidad

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, Artículos 19, 20 y 21, se realizaron auditorías administrativas en materia de probidad, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 15**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**AUDITORÍAS EN MATERIA DE PROBIDAD**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de entidad	Cantidad	Porcentaje	Resultados			
				Obligados	Porcentaje	Hallazgos	Porcentaje
1	Administración Central	30	59%	702	33%	11	39%
2	Autónomas y Descentralizadas	21	41%	1,396	67%	17	61%
<b>Total</b>		<b>51</b>	<b>100%</b>	<b>2,098</b>	<b>100%</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Probidad*

En el año 2015 se realizaron 51 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el cuadro anterior.

Del total de auditorías practicadas en materia de probidad, realizadas en Entidades de la Administración Central, se estableció que 702 funcionarios y empleados están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en Entidades Autónomas y Descentralizadas, se estableció que 1,396 funcionarios y empleados públicos están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

Derivado de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 24 sanciones económicas, por un monto de Q120,000.00 y 1 denuncia penal aplicada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto de Q15,000.00

### 2.4.3 Investigaciones Patrimoniales

Se analizaron 10,068 declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios y empleados públicos de las diferentes instituciones, con la finalidad de establecer la relación y consistencia de la información consignada.

También se realizaron 167 investigaciones a funcionarios y empleados públicos, para establecer la variación en el patrimonio y lo consignado en la Declaración Jurada Patrimonial.

**CUADRO 16**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**INVESTIGACIONES PATRIMONIALES**  
**AÑO 2015**

Descripción	Cantidad
Instituciones de las cuales se realizaron los análisis de la información consignada	645
Análisis previos de la información consignada	10,068
Investigaciones patrimoniales a funcionarios y empleados públicos	167

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Probidad*

### 2.4.4 Promoción de Ética y Moral

Como apoyo a la transparencia y probidad en la gestión pública, se llevaron a cabo un total de 107 eventos de capacitación siendo los temas tratados y su duración los siguientes:

**CUADRO 17  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
EVENTOS DE CAPACITACIÓN  
AÑO 2015**

No.	Tipo de entidad	Cantidad de eventos	Horas impartidas	Participantes
1	Administración Central	92	288	2,453
2	Autónomas y Descentralizadas	1	4	1,136
3	Contraloría General de Cuentas	14	37	522
<b>Total</b>		<b>107</b>	<b>329</b>	<b>4,111</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Ética y Moral*

**CUADRO 18  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
NOMBRE DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN  
AÑO 2015**

No.	Nombre del curso	Cantidad de eventos	Porcentaje
1	Motivación y Autoestima Basado en Valores	4	4%
2	Principios Éticos del Servidor Público, Corrupción y Ley contra la Corrupción	4	4%
3	Principios Éticos del Servidor Público	41	38%
4	Ética Profesional	3	3%
5	Actitudes y Valores del Servidor Público	18	17%
6	Ley de Probidad y Principios que la Rigen	8	7%
7	Corrupción y Ley Contra la Corrupción	17	15%
8	Creando una Cultura Ética Nacional	5	5%
9	Liderazgo en Valores	4	4%
10	Antivalores y Ley Contra la Corrupción	1	1%
11	Ética y Transparencia	2	2%
<b>Total</b>		<b>107</b>	<b>100</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Ética y Moral*

## 2.5 Fomento de la Participación Ciudadana

Como parte de la Política Institucional de Fomento a la Participación Ciudadana, la Contraloría General de Cuentas realizó Jornadas por la transparencia y la participación ciudadana, iniciativa que busca sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción en el sector público, propiciando espacios para la participación de la población y fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia el buen uso de los recursos públicos.



Las Jornadas por la transparencia y la participación ciudadana 2015 se realizaron en los departamentos siguientes:

**CUADRO 19**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**JORNADAS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**AÑO 2015**

Departamento	Fecha	Asistentes	Panelistas	Denuncias presentadas
Escuintla	24 de abril	529	7	1
Quetzaltenango	22 de mayo	1,495	11	3
Sololá	26 de junio	533	8	1
Jutiapa	17 de julio	470	5	5
Alta Verapaz	21 de agosto	356	8	1
Chiquimula	11 de septiembre	510	6	4
<b>Total</b>		<b>3,893</b>	<b>45</b>	<b>15</b>

## 2.5.1 Acceso a la Información Pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública, se recibió un total de 244 solicitudes de información, distribuidas de la siguiente manera:

**CUADRO 20**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de entidad	Solicitudes recibidas		Solicitudes concluidas	Solicitudes en trámite o estudio
		Cantidad	Porcentaje		
1	Información de Municipalidades	15	6%	15	-
2	Información Concerniente a la CGC	110	45%	114	-
3	Información que administra la CGC	98	40%	94	4
4	No aplica a la CGC	21	9%	21	-
<b>Total</b>		<b>244</b>	<b>100%</b>	<b>244</b>	<b>4</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Unidad de Información Pública*

Del total de solicitudes concluidas, referente a la información concerniente a la CGC, 4 corresponden a solicitudes recibidas en diciembre 2014, dándole trámite en enero 2015.

## 2.5.2 Atención de Denuncias Ciudadanas

El Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas, constituye un espacio mediante el cual, la ciudadanía presenta denuncias de anomalías observadas en la administración de recursos públicos, por parte de funcionarios y empleados públicos o personas que administren recursos públicos, así como de personal de la Contraloría General de Cuentas.

En el año 2015 se recibió un total de 259 denuncias, como se detalla a continuación:

**CUADRO 21**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**DENUNCIAS CIUDADANAS**  
**AÑO 2015**

No.	Tipo de entidad	Cantidad	Porcentaje
1	Administración Central	67	26%
2	Descentralizadas y Autónomas	18	7%
3	Municipalidades	138	53%
4	Entidades Especiales	22	9%
5	Contraloría General de Cuentas	14	5%
<b>Total</b>		<b>259</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos  
 Obtenidos de Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas*

Todas las denuncias recibidas son de carácter confidencial y se trasladan en un lapso no mayor de 48 horas a las Direcciones de Auditoría correspondientes, en donde se nombran los auditores y/o personal responsable, que verifique las mismas.

En el 2015, se instaló la Comisión Especial para Seguimiento de Denuncias Ciudadanas de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en el 6to.

Nivel del edificio de la zona 2, de la ciudad capital, integrada por profesionales de distintas disciplinas. El objetivo de la misma es darle atención inmediata a las denuncias que se presenten en la Contraloría, sobre anomalías tanto internas como externas, independientemente si son anónimas o personalizadas con documentación e identificación personal del denunciante. En dicha comisión se le da seguimiento, investigación, estudio y análisis a todas las denuncias, procesándolas a la mayor brevedad posible y dar respuesta inmediata a la población sobre cualquier queja acerca del mal uso de los recursos públicos



## 2.6 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

### **Alianza Nacional por la Transparencia**

Por iniciativa del Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, el 22 de octubre del año 2015 se firmó la Alianza Nacional por la Transparencia, pacto en el que se establecieron compromisos correctos para que las instituciones que la suscribieron, trabajen a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos. Las instituciones que suscribieron el Convenio fueron el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, el Procurador de los Derechos Humanos, Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas. El Convenio establece un mecanismo para dar seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades firmantes, con el propósito de asegurar la consecución de los objetivos, para lo cual se comprometieron a prestarse la más amplia y mutua cooperación, sobre los métodos más efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.



### **Capacitación a Alcaldes Electos y sus Concejos Municipales sobre Aspectos Relacionados con la Rendición de Cuentas**

Alcaldes electos e integrantes de los concejos municipales de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez, participaron recientemente en una capacitación denominada “Gestión Transparente en la Administración Pública, con Enfoque en la Rendición Eficaz de Cuentas”, la cual fue organizada conjuntamente por la Contraloría General de Cuentas y la Vicepresidencia de la República. Los temas abordados en dicha capacitación fueron la Constitución Política de la República, con enfoque en la Transparencia, Ética y Probidad, Ley de Contrataciones del Estado y sus recientes reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Servicio Civil y la propuesta de un nuevo Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el marco de la Ley Orgánica del Presupuesto.





### Cooperación con el Ministerio Público

La Contraloría General de Cuentas busca fortalecer la relación y cooperación con el Ministerio Público en pro de la transparencia y la lucha contra la corrupción, para cual se creó una unidad específica que se dedica a esta labor y al mismo tiempo establece enlaces de alto nivel que contribuyen a armonizar los esfuerzos entre ambas instituciones.

## Capítulo III

### Servicios Administrativos

Al mismo tiempo que se realizan los productos terminales inherentes a la naturaleza institucional, corresponde a la Contraloría General de Cuentas proporcionar a la sociedad, determinados servicios administrativos, que comprende la revisión, análisis y resolución de expedientes referentes a herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos, así como la venta y autorización de formas y talonarios, los cuales se suministran, tanto en la ciudad de Guatemala como en las 21 delegaciones de las cabeceras departamentales.

#### 3.1 Clases Pasivas

En el año 2015 se revisó, verificó y resolvió un total de 5,809 expedientes de clases pasivas para aprobar o denegar pensiones civiles y militares, correspondiendo el 99% a pensiones civiles y el 1% a pensiones militares.

**CUADRO 22**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**EXPEDIENTES RESUELTOS DE PENSIONES CIVILES Y MILITARES**  
**AÑO 2015**

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	Porcentaje
1	Pensiones Civiles	5,768	99%
2	Pensiones Militares	41	1%
<b>Total</b>		<b>5,809</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Departamento de Clases Pasivas*

### 3.2 Herencias, Legados y Donaciones

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, se revisó y resolvió un total de 2,634 expedientes de herencias, legados y donaciones.

**CUADRO 23**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**EXPEDIENTES RESUELTOS DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**  
**AÑO 2015**

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	Porcentaje
1	Liquidaciones aprobadas	1,989	75%
2	Liquidaciones improbadas	642	24%
3	No afectas	3	1%
<b>Total</b>		<b>2,634</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Departamento de Herencia, Legados y Donaciones*

### 3.3 Registro de Títulos

Otro de los servicios administrativos suministrados por la institución durante el año 2015, consistió en la revisión y registro de 185,849 títulos, correspondiendo el 65% a Delegaciones Departamentales y 35% títulos registrados en la Ciudad Capital.

### 3.4 Constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (Finiquitos)

De conformidad con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 13, inciso n) del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, corresponde a la misma, otorgar las constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos.



La cantidad de solicitudes recibidas, otorgadas y en estudio durante el año 2015 se muestran a continuación:

**CUADRO 24**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA**  
**DE RECLAMACIÓN DE CARGOS (FINIQUITOS)**  
**AÑO 2015**

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	Solicitados	52,071	100%
2	Otorgados	43,294	83%
3	Denegados	69	1%
5	Pendientes de notificar	8,708	16%

Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Secretaría General

Un total de 43,294 Constancias Transitorias de Inexistencias de Reclamación de Cargos (comúnmente conocidas como Finiquitos) de 52,071 solicitadas fueron entregadas a ciudadanos guatemaltecos, las cuales en su gran mayoría fueron utilizadas para optar a un cargo de elección popular en el proceso de elecciones generales 2015.

Con el objetivo de transparentar el proceso de inscripción de candidatos a cargos de elección popular, la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, firmaron un convenio de Cooperación Interinstitucional, este convenio permitió que el Tribunal Supremo Electoral verificara en línea la autenticidad de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Se habilitaron 27 ventanillas específicas en el primer nivel de la sede central de la Contraloría General de Cuentas en la zona 13 de la capital guatemalteca. Esto permitió prestar un servicio eficiente y de calidad, ya que se implementó el gestor electrónico de turnos, se modernizó y se dio mayor agilidad al trabajo de la Institución, de esta forma, se ha podido garantizar a la ciudadanía que quien aspira a un cargo de elección popular está solvente y cuenta con el aval de ambas instituciones por la transparencia en la gestión pública.

Un aspecto relevante que marcó este proceso, fue que por haber negado la extensión de este documento a quienes no cumplieron con los requisitos establecidos, fueron presentadas 176 acciones de amparo, de las cuales se otorgaron 34 por orden judicial. Derivado del otorgamiento de estas 34 constancias “razonadas”, las mismas fueron apeladas ante la Corte de Constitucionalidad, habiéndose presentado recursos de queja, acciones presentadas por la Contraloría General de Cuentas. Estos amparos fueron revocados por el Órgano Superior en materia de interpretación constitucional y en consecuencia, las inscripciones por parte del Tribunal Supremo Electoral fueron dejadas sin efecto.



### 3.5 Formas y Talonarios

Se autorizó la venta y suministro de un total de 167,130,222 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 3,096,300 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas, como se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 25**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**FORMAS Y TALONARIOS AUTORIZADOS**  
**AÑO 2015**

No.	Formas y Talonarios	Cantidad	Porcentaje
1	Venta y suministro de formularios oficiales y municipales, tradicionales y electrónicos	164,033,922	98%
2	Autorización y registro de libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas	3,096,300	2%
<b>Total</b>		<b>167,130,222</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Delegaciones Departamentales y Departamento de Formas y Talonarios*

### 3.6 Cuentadancias y Baja de Bienes

Entre otras actividades, la Contraloría General de Cuentas busca mejorar el control y administración de las bajas de bienes y registro de cuentadancias solicitadas por los diferentes organismos del Estado, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas con el fin de velar que el patrimonio del Estado no sufra menoscabo. A continuación se presentan los datos de cuentadancias y baja de bienes durante el año 2015:

**CUADRO 26  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
CUENTADANCIAS Y BAJA DE BIENES  
AÑO 2015**

No.	Nombre del producto/actividad	Tipos de Entidad						Total
		Administración Central	Autónomas y Descentralizadas	Municipalidades	Entidades Especiales	Consejos de Desarrollo	Fideicomisos	
<b>Expedientes resueltos</b>								
1	Solicitud de número de cuentadancia	19	2	1	20	0	0	42
2	Cancelación de cuentadancia	12	2	0	49	2	0	65
3	Cambio de cuentadancia o modificación de cuentadancia	29	4	0	5	2	0	40
4	Bienes Ferrosos	831	283	11	16	8	24	1173
5	Bajas de inventario	259	136	6	8	5	10	424
6	Varios	34	16	0	20	2	1	73
<b>Total expedientes resueltos</b>		<b>1,184</b>	<b>443</b>	<b>18</b>	<b>118</b>	<b>19</b>	<b>35</b>	<b>1,817</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Unidad de Cuentadancias y Baja de Bienes*

Además, en las delegaciones departamentales se realizó la inscripción, reorganización, cancelación de cuentadancias de comités, asociaciones, fundaciones, COCODES, equivalente a 3,286 expedientes tramitados.

## Capítulo IV

### Fortalecimiento institucional

#### 8.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones de fiscalización, a continuación se describen las principales mejoras realizadas en este ámbito, durante el año 2015.

##### 8.1.1 Informática y Tecnología de la Información

Con el propósito de mejorar y aprovechar el potencial del sistema informático de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las siguientes actividades:

**CUADRO 27**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**  
**AÑO 2015**

No.	Nombre de producto/actividad	Cantidad
1	Cableado	840
2	Mantenimiento preventivo delegaciones (problemas de red)	44
3	Administración de telefonía	480
4	Mapeo de red	12
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo	1,605
6	Instalación de programas	3,600
7	Atención a los usuarios (resolución de problemas)	1,500
8	Mantenimiento a Delegaciones	44
<b>Total Área Técnica</b>		<b>8,125</b>
1	Mantenimiento de página web	451
2	Evaluación de aplicaciones	70
3	Desarrollo de sistemas y/o módulos	10
4	Reingeniería	5
5	Mantenimiento a herramientas existentes	29
6	Reportes mensuales	180
7	Creación normas y políticas	5

<b>Total Software</b>		<b>750</b>
1	Mantenimiento de servidores	12
2	Monitoreo de servidores	12
3	Respaldo de servidores	12
4	Mantenimiento preventivo de servidores y dispositivos	12
5	Monitoreo de servidores y equipo de seguridad (control de dominio)	12
6	Auditoría correlación de eventos (control de dominio)	12
7	Etiquetado y diagramas de red	2
<b>Total Telecomunicaciones</b>		<b>74</b>
<b>Total General</b>		<b>9,773</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Dirección de Informática y Tecnología de la Información*

### 8.1.2 Ejecución Financiera y Presupuestaria

El presupuesto para la Contraloría General de Cuentas en el año 2015 ascendió a Q486,400,274.00, distribuidos como se detalla a continuación:

**CUADRO 28**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**AÑO 2015**

Fuente de Financiamiento	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	Q294,902,562.00	61%	Q238,572,084.30	81%
31	Ingresos Propios	Q85,180,262.00	17%	Q64,201,726.91	75%
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q106,317,450.00	22%	Q74,758,129.69	70%
<b>Total</b>		<b>Q486,400,274.00</b>	<b>100%</b>	<b>Q377,531,940.90</b>	<b>78%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-*



La ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto tuvo el siguiente comportamiento:

**CUADRO 29**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO**  
**AÑO 2015**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0	Servicios Personales	Q369,433,189.00	76%	Q312,858,015.66	85%
1	Servicios no Personales	Q81,195,272.20	16%	Q41,289,487.96	51%
2	Materiales y Suministros	Q13,142,814.80	3%	Q5,722,880.71	43%
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q4,306,508.00	1%	Q2,324,322.49	54%
4	Transferencias Corrientes	Q13,822,490.00	3%	Q11,931,874.13	86%
9	Asignaciones Globales	Q4,500,000.00	1%	Q3,405,359.95	76%
<b>Total</b>		<b>Q486,400,274.00</b>	<b>100%</b>	<b>Q377,531,940.90</b>	<b>78%</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-*

El grupo de gasto 0 “Servicios personales” comprende la retribución del personal permanente y del contratado bajo los renglones presupuestarios 021, 029 y 013, incluyendo las prestaciones de ley, así como los aportes patronales y servicios extraordinarios.

Para la institución representó el costo del capital humano necesario para el desempeño de las diferentes gestiones, con las cuales se alcanzan los objetivos y metas institucionales, que como ente rector de la fiscalización de los recursos del Estado le compete por mandato constitucional.

El grupo de gasto 1 “Servicios no personales” incluye los servicios básicos, mantenimientos y reparaciones de vehículos, equipo de cómputo, oficina y edificios de las oficinas del área metropolitana y de las 21 delegaciones departamentales, viáticos al interior y exterior del país, que sirvieron para cubrir las diferentes comisiones oficiales desarrolladas por personal técnico y administrativo, y las primas de seguros de vehículos y de empleados; los gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesiones y de auditoría, los cuales apoyaron

los programas de actividades centrales, fiscalización gubernamental y formación del recurso humano.

El grupo de gasto 2 “Materiales y suministros” comprende la adquisición de suministros de oficina, tales como: productos de papel en sus diversos tipos, útiles de oficina, tintes y tóner, los combustibles y lubricantes y repuestos en general que sirvieron para movilizar la flotilla de vehículos, los cuales están a disposición de los diferentes equipos de trabajo para cumplir las comisiones oficiales encomendadas. Este rubro es muy importante para el apoyo a las diferentes unidades administrativas para su adecuado funcionamiento.

El grupo de gasto 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” se realizaron adquisiciones para dotar del equipo de oficina, de cómputo y otros, a las diferentes unidades administrativas a nivel institucional, para coadyuvar al mejoramiento del desempeño de las actividades que realizan.

El grupo de gasto 4 “Transferencias corrientes” corresponde al pago de indemnizaciones al personal que se retiró de la institución, prestaciones laborales en concepto de incapacidad temporal y de gastos funerarios. Además, comprende el pago de cuotas a organismos internacionales como la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI- (por sus siglas en inglés) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-.

El grupo de gasto 9 “Asignaciones globales” incluye los pagos realizados por orden judicial en el ramo laboral.

### 8.1.3 Indicadores del Desempeño

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de su mandato legal y en función de su ámbito de competencia, proyectó como resultado “**Aumentar la cobertura en la fiscalización y probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 con respecto a los años previos a este periodo**”, por lo que definió los siguientes indicadores para medir en qué grado se está avanzando en dicho resultado.

**CUADRO 30**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**INDICADORES DEL DESEMPEÑO**  
**AÑO 2015**

INDICADORES				
<b>Indicador 1</b>				
<b>Nombre</b>	Crecimiento en la cobertura de fiscalización probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 en las entidades que administran recursos públicos (gobierno central, autónomas y descentralizadas, municipalidades, entidades especiales y fideicomisos)			
<b>Categoría del indicador</b>	De producto	x		
<b>Descripción del indicador</b>	Muestra el crecimiento en la cobertura de los servicios de fiscalización (auditorías de diferente tipo) proporcionados a las Instituciones que administran recursos públicos según ámbito de competencia institucional			
<b>Tendencia y meta del indicador</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
	2,057	2,103 2.24%	2,158 2.62%	2,212 2.50%
<b>Resultado de Auditoría</b>		2,270 10%		
<b>Medios de Verificación</b>	Reportes de la Dirección de Registro de Información Gubernamental –DRIG-			

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Registro de Información Gubernamental –DRIG-*

Para el año 2015, se programó un crecimiento en la cobertura de fiscalización de un 2.24%, en relación al año 2014. Sin embargo 2,270 informes de auditoría se concluyeron, superando la meta programada, alcanzando así un crecimiento del 10%.

Los 2,270 informes concluidos se integran de la siguiente manera:

No.	Tipo de Entidad	Auditorías
1	Administración Central	354
2	Consejos Departamentales de Desarrollo	287
3	Autónomas y Descentralizadas	67
4	Municipalidades	1,115
5	Entidades Especiales	315
6	Fideicomisos	132
<b>Total</b>		<b>2,270</b>

Indicador 2				
<b>Nombre</b>	Cantidad de personas capacitadas en temática relacionada con el ámbito de competencia institucional			
<b>Categoría del indicador</b>	De producto	x		
<b>Descripción del indicador</b>	Muestra en cifras absolutas la cantidad de funcionarios y empleados públicos, así como empleados de instituciones que administran recursos públicos, que se capacitarán en el año			
<b>Tendencia y meta del indicador</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
	6,000	5,775	5,825	5,875
<b>Cantidad de personas capacitadas</b>		8,358		
<b>Medios de Verificación</b>	Reportes de la Dirección de Ética y Moral y del Centro de Profesionalización Gubernamental.			

*Dirección de Ética y Moral y Centro de Profesionalización Gubernamental*

## 8.2 Capacitación

Con el propósito de fortalecer las competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de las actividades de fiscalización, se llevó a cabo un proceso de reforma en relación a las características y procesos de capacitación que realiza la Contraloría General de Cuentas, tanto a nivel interno como externo.

### 8.2.1 Capacitación Interna

Para mejorar el desarrollo de la fiscalización gubernamental, así como apoyar la gestión proba y transparente de las instituciones que tienen a su cargo el manejo de fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas realiza programas de capacitación, dirigidos a funcionarios y empleados públicos, en áreas relacionadas al ámbito de competencia institucional.

Para tal efecto se desarrollaron 146 eventos de capacitación a través del Centro de Profesionalización Gubernamental -CEPROG-, durante 619 horas, en los cuales asistieron 4,247 participantes.



**CUADRO 31  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL  
EVENTOS DE CAPACITACIÓN  
AÑO 2015**

No.	Cursos Impartidos a Dependencias Externas	Eventos	Horas	Participantes
1	Administración Central	36	145	424
2	Autónomas y Descentralizadas			789
3	Municipalidades			0
4	Entidades Especiales			24
5	Otras Entidades (Empresas, Universidades Privadas, etc.)			0
6	Independientes (Personas Individuales)			0
<b>Subtotal</b>		<b>36</b>	<b>145</b>	<b>1,237</b>
<b>Cursos Internos Impartidos</b>		<b>Eventos</b>	<b>Horas</b>	<b>Participantes</b>
1	Contraloría General de Cuentas	110	474	3,010
<b>Total</b>		<b>146</b>	<b>619</b>	<b>4,247</b>

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de Centro de Profesionalización Gubernamental*

Adicionalmente, con el objeto de mejorar las capacidades del personal de la Contraloría General de Cuentas, se recibieron los siguientes cursos virtuales, organizados por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS):

No.	Cursos Virtuales
1	Auditoría a los Procesos de Adquisiciones
2	Fundamentos de Muestreo para la Auditoría
3	Auditoría de Desempeño
4	Excel 2007 aplicado a la Auditoría
5	Seguridad de la Información en Auditorías
6	Auditoría de Obras de Vivienda

7	Inducción sobre el Marco Normativo de la INTOSAI (Versión 3.0)
8	Calidad y Supervisión en el Proceso de la Auditoría
9	Liderazgo
10	Control Interno y Criterios para su Evaluación
11	Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditoría de Desempeño
12	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales
13	Auditoría Basada en Riesgos
14	Auditoría a los Procesos de Adquisiciones
15	Auditoría de Desempeño, 2ª. Edición
16	Auditoría de Controles Generales de Tecnologías de la Información
17	Transparencia y Anticorrupción
18	Auditoría de Obras Públicas
19	Auditoría de Obras Públicas
20	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales, 2ª Edición
21	Control Interno y Criterios para su Evaluación
22	Indicadores de Edición
23	Auditoría de Desempeño de la Lucha contra la Pobreza
24	Calidad y Supervisión en el Proceso de la Auditoría, 2ª Edición
25	Auditoría a las Asociaciones Público Privadas
26	Auditoría Basada en Riesgos, 2ª Edición
27	Evaluación de Proyectos

## **Diplomado Sistema de Planificación y su Vinculación con los Convenios Internacionales en Materia de Derechos de las Mujeres y Pueblos Indígenas**

En el marco de la transversalidad de la perspectiva de género y pueblos indígenas, a nivel institucional, el MAGA, MINECO y CODISRA con la finalidad de fortalecer el sistema de planificación otorgaron a la Contraloría General de Cuentas cuatro becas para el diplomado “El Sistema de Planificación y su Vinculación con los Convenios Internacionales en Materia de Derechos de las Mujeres y Pueblos Indígenas”, no sólo para lograr la incorporación del enfoque de género y pueblos, sino también su vinculación en la planificación para cumplir con los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, y la rendición de informes en cumplimiento a los convenios y tratados firmados y ratificados por el Estado de Guatemala, de los cuales se mencionan: Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas Discriminación Racial, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre Diversidad Biológica, y la Plataforma de Acción de Beijing.

### **8.2.2 Convenios Nacionales e Internacionales**

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales; todas focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para beneficio de sus empleados. A continuación se indican los Convenios Nacionales e Internacionales suscritos en el año 2015.



**CUADRO 32  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
CONVENIOS NACIONALES SUSCRITOS  
AÑO 2015**

No.	Instrumento	Entidad	Objeto del Convenio
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Permitir que el TSE realice la verificación de la legitimidad de las "Constancias Transitorias de Inexistencias de Reclamación de Cargos (Finiquitos)" que extienda la CGC, para completar la papelería requerida para inscribirse como candidatos a cargos de elección popular en las elecciones generales que se realizaron en el año 2015 y toma de posesión de cargos de 2016.
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Bancos y Ministerio de Gobernación	Establecer los parámetros de cooperación entre las instituciones que comparecen de acuerdo con sus funciones y competencias legales, fortalecer la comunicación e intercambio mutuo de información a fin de mejorar los niveles de coordinación, según lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política de la República
3	Contrato de Prestación de Servicios Bancarios	Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)	Prestación de servicios bancarios, como pago de salarios y otras prestaciones laborales por acreditación a cuentas personales, así como el otorgamiento de créditos al personal bajo condiciones preferenciales.
4	Convenio Interinstitucional	Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC)	Regular el traslado de documentos digitalizados y validados a través de firma electrónica, por medio del sistema de administración de expedientes electrónicos "File Master" para agilizar los procesos de fiscalización de las liquidaciones de pensiones.
5	Convenio	Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicio Varios, Unión Progresista Amatitlaneca	Establecer los términos de cooperación para que la Cooperativa proporcione a los empleados y funcionarios de la CGC préstamos con una mejor tasa de interés, y mejores beneficios que los que se ofrecen actualmente en el mercado financiero, así como descuento en planilla.
6	Alianza Nacional por la Transparencia	Procurador de los Derechos Humanos, MP, PGN, y Acción Ciudadana	Promover, facilitar y apoyar la cooperación interinstitucional en la prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos. Fortalecer los mecanismos existentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como implementar nuevos mecanismos.
7	Carta de Entendimiento	Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Implementar un Programa de Formación dirigido a comunicadores sociales en servicio y estudiantes de la Escuela
8	Carta de Entendimiento	Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Implementar un Programa de Formación dirigido al personal de la Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública, sobre parámetros de evaluación y control de la obra pública, apoyar a la Facultad en la capacitación a docentes y estudiantes, en las temáticas de competencia de la CGC. Gestionar ante la Facultad de Ingeniería la colaboración en la realización de las pruebas de laboratorio para funciones fiscalizadoras de la obra pública, y además apoyo referente a la obra pública.
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Universidad Panamericana (UPANA)	Implementar diversas actividades educacionales y profesionales, dentro de las cuales se incluyen programas educativos, el desarrollo de programas de formación y otros, según lo requiera la CGC.

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional*

**CUADRO 33**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
**CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS**  
**AÑO 2015**

No.	Instrumento	Entidad	Objeto del Convenio
1	Memorando de Entendimiento	Contraloría General de la República del Perú	Revisión entre Pares de la Contraloría General de la República del Perú a la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala para revisar determinados aspectos de especial relevancia para el logro de sus objetivos institucionales, como es el caso de su estructura organizativa funcional y su gestión en lo que respecta a los temas de auditoría de gestión y auditoría de sistemas informáticos
2	Adenda No.1 al Convenio de Cooperación Bilateral	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)	Amplía la Cláusula Cuarta del Convenio firmado entre la CGC y la CICIG relacionada con el acompañamiento, asesoría, transferencia de capacidades y apoyo entre ambas instancias.
3	Convenio de Cooperación	Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras	En el marco del Plan de Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte, se realizarán actividades de intercambio de buenas prácticas entre las partes, tales como talleres, conferencias, cursos de formación y perfeccionamiento, pasantías, proyectos conjuntos de investigación y cualquier otra forma de cooperación que pueda identificarse.

*Elaborado por Dirección de Planificación: Datos obtenidos de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional*

## Capítulo V

### Transparencia y Rendición de Cuentas

#### 5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República



Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución, el Organismo que elige al Contralor General, y quien debe garantizarle al pueblo la representatividad, la legalidad y la transparencia.

En ese sentido, se atendieron 122 reuniones y citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas como denuncias sobre funcionarios y empleados públicos, obras públicas inconclusas, resultados de fiscalización, gestión de entidades públicas, intervención de la Contraloría General de Cuentas en entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, temas laborales de entidades públicas, programas presidenciales, entre otros.

#### 5.2 Informes y Publicaciones

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República los informes semestrales de gestión institucional del Contralor General de Cuentas y de los Subcontralores de Probidad y de Calidad de Gasto Público, para atender lo establecido en los artículos 9, 17, 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial la Nómina de Entidades Fiscalizadas, así como los resultados de las auditorías, correspondientes al primer semestre del 2015.

# Anexos

## Estados Financieros

Como medida de promoción de la rendición de cuentas y en cumplimiento a la misión institucional, a continuación se muestran los Estados Financieros del año 2015 de la Contraloría General de Cuentas, que reflejan su situación económica y financiera por medio del Balance General y Estado de Resultados.

**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Balance General**  
**Balance General**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 01/02/2016  
 HORA : 10:14:41  
 REPORTE: R00807168.rpt

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.**  
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1111	Caja	2113	Gastos del Personal a Pagar
1112	Bancos		895,859.73
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		895,859.73
1130	ACTIVO EXIGIBLE		895,859.73
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		
	2,097,041.55		
	Total de ACTIVO EXIGIBLE		
	2,097,041.55		
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
	109,132,881.18		
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		851,571.57
	904,398.74		
	Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		851,571.57
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operacion		
1232	Maquinaria y Equipo		
1234	Construcciones en Proceso		
1235	Equipo Militar y de Seguridad		275,591,841.13
1237	Otros Activos Fijos		21,088,855.29
2271	Depreciaciones Acumuladas		
	-32,971,317.82		
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		296,680,696.42
	188,390,847.80		
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		296,680,696.42
	189,295,246.54		
	<b>SUMA ACTIVO</b>		<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>
	<b>298,428,127.72</b>		<b>298,428,127.72</b>

*[Firma]*  
 Lic. ~~Manoel Olivero Ayala Castillo~~  
 Jefe del Departamento de Contabilidad  
 Contraloría General de Cuentas

*[Firma]*  
 Licda. ~~Soledad Patricia Esteban Combrán~~  
 Directora Financiera  
 Contraloría General de Cuentas



**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/02/2016

HORA : 10:13.46

REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2015

DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2015

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	403,251,646.10
5100	INGRESOS CORRIENTES	403,251,646.10
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34,253,838.36
5126	Multas	34,253,838.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	79,770,209.27
5141	Venta de Bienes	1,931,093.90
5142	Venta de Servicios	77,839,115.37
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,727,598.47
5161	Intereses	2,727,598.47
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	286,500,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	286,500,000.00
6000	GASTOS	382,162,790.81
6100	GASTOS CORRIENTES	382,162,790.81
6110	GASTOS DE CONSUMO	375,616,305.36
6111	Remuneraciones	323,660,649.61
6112	Bienes y Servicios	45,000,483.35
6113	Depreciación y Amortización	6,955,172.40
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,011,885.32
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	783,447.22
6124	Otros Alquileres	1,228,438.10
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	3,405,359.95
6142	Otras Pérdidas	3,405,359.95
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,129,240.18
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,064,193.98
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	65,046.20
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21,088,855.29</b>

  
 Lic. Myner Oliverio Alvarez Castillo  
 Jefe del Departamento de Contabilidad  
 Contraloría General de Cuentas

  
 Licda. Sandra Patricia Esteban Cambrán  
 Directora Financiera  
 Contraloría General de Cuentas



**Lic. Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas

**Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría**  
Subcontralor de Probidad

**Lic. César Armando Elías Ajcá**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

**Lic. Arnulfo Escobar Barillas**  
Subcontralor Administrativo



**SEDE CENTRAL**

7ª. Avenida 7-32, Zona 13  
Teléfono PBX 2417-8700 / Fax 2417-8710

5ª. Avenida 9-95, Zona 1  
Teléfonos 2232-2102, 2232-3518

Avenida Simeón Cañas 5-38, Zona 2  
Teléfonos 2254-0011 al 13

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)